

Fecha: 14-01-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: CARTAS:

Pág. : 3
Cm2: 101,9
VPE: \$ 101.518

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

PAES no es el fin

Señor Director:

Este 5 de enero se conocieron los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), rendida por más de 25 mil estudiantes en todo el país. Para muchos jóvenes, este momento está marcado por tensión y expectativas que pueden transformarse en ansiedad. Cómo enfrentar este desafío?

Lo primero es reconocer las emociones. Validar lo que se siente y reflexionar sobre cómo los puntajes impactan las expectativas personales ayuda a mantener el bienestar emocional. Incluso si los resultados no son los esperados, analizar las áreas de dificultad permite extraer aprendizajes para el futuro.

Es importante recordar que la PAES no es una única oportunidad. El sistema permite rendir nuevamente la prueba en invierno y utilizar el mejor puntaje obtenido en hasta cuatro instancias, lo que reduce la presión y abre nuevas posibilidades. Esta flexibilidad es clave para planificar con tranquilidad.

En este contexto, los preuniversitarios son aliados estratégicos. No solo refuerzan contenidos, también entregan herramientas para enfrentar la prueba con seguridad: técnicas de estudio, simulaciones, estrategias para administrar el tiempo y orientación personalizada. Además, ayudan a organizar el calendario y diseñar un plan integral que considere lo académico y lo emocional.

Finalmente, la PAES no define el futuro de manera absoluta. Existen vías de admisión directa en diversas universidades que valoran trayectorias escolares, deportivas o participación en programas especiales. Con información clara y apoyo emocional, los estudiantes pueden transformar la ansiedad en confianza y avanzar hacia sus metas.

Karem Ramírez Silva
Subdirectora PreUNAB

Acoso laboral y justicia reparatoria

Señor Director:

Fallo histórico y responsabilidad del Estado ante el acoso laboral. La semana pasada el 2º Juzgado Civil de Chillán acogió la demanda de indemnización de perjuicios interpuesta doña Claudia Salgado, que condenó al Servicio de Salud de Nuble al pago de \$60 millones por daño moral, estableciendo su responsabilidad directa en el fallecimiento de su hermana, Karin Salgado, quien se quitó la vida tras